

CINTURÓN DE POSICIONAMIENTO

COD. PRODUCTO

CINT2M-PBC11Q(BC11Q)

COD. CERTIFICACIÓN

CINT2M-PBC11Q

CERTIFICACIÓN



3622-2-1999

PUNTOS DE CONEXIÓN



DESCRIPCIÓN

Cinturón minero, limitador de posición, fabricado en cinta plana bicolor doble de 45 mm (poliéster), con 2 argolla en "D" (posición fija, ambos costados de la cintura), cinta de apoyo lumbar de 100mm., cierre mediante hebilla de espigón y ojettillos.

Incorpora correas (sueleta) porta-batería/autorescatador y goma apoyo-batería.

Unidad para ser usada como componente de un Sistema Personal para limitar posición en faenas de altura donde no exista riesgo de accidental caída libre.

**Cinturón limitador de posición uso exclusivo en trabajos donde:
No existe riesgo de caída libre.**

Cinturón Minero con diseño orientado a trabajos en altura donde habitualmente las exigencias de la faena imponen sobre el cuerpo del usuario condiciones extremas debidas a los tiempos de exposición en que soporta la carga de su propio peso y adicionales (herramientas, equipo, etc.).

ESPECIFICACIONES

La materia prima utilizada: Argolla D Chica, Hebilla Espigón y Cinta Plana Bicolor 45mm (poliéster), recibe Control de Laboratorio Interno con especificaciones que exceden los requerimientos de normas: IRAM 3622-2:1999

Cinta Plana 45 mm.: Ruptura.	2720/3105 kgf.	(Req. Min.: 2268 Kgf).
Argolla D Chica. : Sin Deformación.	2670 Kgf.	(Req. Min.: 2268 Kgf).
Hebilla Dos Piezas. : Sin Deformación.	2065 kgf.	(Req. Min.: 1814 Kgf).

Requerimiento del Sistema Control de Calidad con Auditoría Externa:
(IRAM).

MANTENIMIENTO/ ALMACENAJE

Debe darse un cuidadoso tratamiento a los aspectos de mantención y almacenamiento de un sistema personal par a detención de caídas.

- Se recomienda utilizar una esponja húmeda para LIMPIAR las cintas.
- Para quitar manchas usar jabón suave o NEUTRO, luego eliminar con agua fría y suspender .
- Se recomienda SUSPENDER el cinturón desde la argolla en D.
- Mantener un lugar fresco, cerrado y seco y libre de exposición al sol.
- Mantener herméticamente cerrado que en el embase primario y en donde no exista roedores, ni sustancias químicas y volátiles, corrosión o humo.
- El tiempo de almacenamiento(sin uso), no debe exceder los 5 años desde su fecha de fabricación

VIDA UTIL

Una persona competente debe realizar la inspección formal cada 6 meses o con mayor frecuencia en caso de ser necesario

El máximo de tiempo de uso de este equipo dependerá de su estado cotidiano y sus correspondientes revisiones de inspección, en ningún caso ser superior a 5 años desde su fecha e puesta en servicio(primer uso)

ACCESORIOS

Cabo, Mod 's: CAVR#, CAVS#.

POLÍTICAS DE GARANTÍA

>La Política de Garantía exige cumplir las instrucciones de uso indicadas en el dossier que acompaña a cada producto.

>El incumplimiento de cualquier aspecto anula toda garantía sobre el producto.

Hecho en Chile / Made in Chile

Panamericana Norte 5151, Conchalí / Santiago - Chile

Fono:223073200

www.vicsa.cl